Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - C.D.- Nº 264/03

SALTA, 29 AGO 2003
Expediente S.R.O.Nº 19.007/03

VISTO:

La Resolución - C.D. - Nº 030/03 mediante la cual autoriza a Sede Regional Oran a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, para la cátedra "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que Sede emite Resolución Nº 034/03 de acuerdo a lo autorizado por el Consejo Directivo.

Que el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado emite el Dictamen a fs. 39 y 40.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Asesor de Sede, aconseja anular el Llamado por no cumplir con lo que establece el Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución Interna Nº 189/87 y modificatorias -

Que el Consejo Asesor de Sede aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo elabora el Despacho Nº 107/03 en el que aconseja convalidar la Resolución de Sede, sugiere anular el llamado y no aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador por vicios de procedimientos.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 10/03 del 05/08/03 aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión.

POR ELLO;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 10/03 del 05/08/03)
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 034/03 de Sede Regional Oran.

ARTICULO 2º.- No aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la cátedra "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Oran por vicios de procedimientos.

ARTICULO 3º.- Anular el Llamado a Inscripción de Interesados, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Tribunal Evaluador, postulantes inscriptos, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Oran a sus efectos.

Dra. M.
SMQ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud